



UNIVERSIDAD  
SAN SEBASTIAN

*Facultad de Medicina y Ciencia  
Dirección de Postgrados*

**ACTA ENTREVISTA DE HABILITACIÓN  
CONCURSO LOCAL 2024 USS - SS TALCAHUANO  
ESPECIALIDAD DE NEONATOLOGÍA**

---

**LUGAR Y FECHA DEL ACTA:** CONCEPCIÓN, 18-JUNIO -2024

**LUGAR Y FECHA ENTREVISTA:** CONCEPCIÓN (HÍBRIDA), 18-JUNIO -2024

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:**

- Dr. Jaime Sepúlveda, Vicedecano Facultad de Medicina y Ciencia USS
- Dra. Patricia Alvarez, Directora Programa de Especialidad de Neonatología
- Dra. Ana María Romero, Coordinadora de Sede Programa Especialidad de Neonatología
- Dr. Rodrigo Donoso, Comité Académico del Programa Especialidad de Neonatología
- Secretario de Actas: Sr. Ernesto San Martín, Dirección Postgrados Medicina y Ciencia

**ANTECEDENTES Y ACUERDOS:**

La comisión procedió a revisar los antecedentes de la postulación presentada por el Dr. David Alfonso Cevallos Duque, céd. id. N° 23.638.480-2, verificando que el referido postulante cumple con los requisitos establecidos en las bases, para luego evaluar los siguientes rubros a través de una serie de preguntas:

1. Experiencia y formación académica.
2. Motivación y objetivos profesionales.
3. Habilidades y competencias.

El postulante respondió fundadamente a las consultas formuladas por el Comité, demostrando interés y motivación por el programa de formación y su continuidad en el SS Talcahuano – Hospital Las Higueras.



**UNIVERSIDAD  
SAN SEBASTIAN**

*Facultad de Medicina y Ciencia  
Dirección de Postgrados*

Se deja constancia que la entrevista al postulantes se realizó en modalidad presencial / híbrida, con la asistencia remota de los Dres./as. Alvares y Donoso.

**Por lo expuesto, la Comisión, por unanimidad y luego de analizados los antecedentes documentales y la entrevista realizada, determinó habilitar al Dr. DAVID ALFONSO CEVALLOS DUQUE para su participación en el concurso local para la especialización médica en NEONATOLOGÍA.**

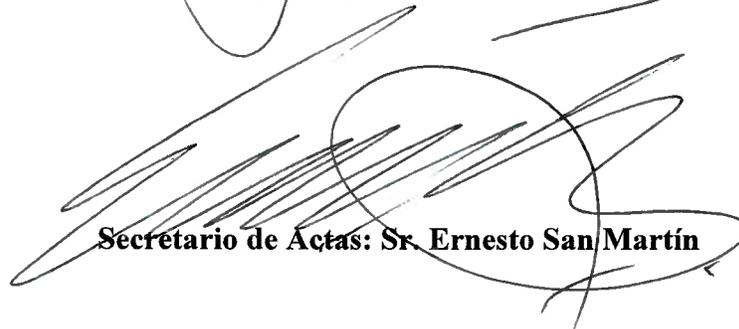
*Para constancia, firman los asistentes presentes. Quienes asisten por vía telemática se dispensan de firmar, sin perjuicio de haber concurrido al presente acuerdo.*



**Dr. Jaime Sepúlveda**



**Dra. Ana María Romero**



**Secretario de Actas: Sr. Ernesto San Martín**